

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, UNICAJA BANCO, S.A., comunica la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En relación con determinadas informaciones aparecidas en algunos medios de comunicación, UNICAJA BANCO, S.A. comunica que de forma regular analiza potenciales oportunidades de inversión u operaciones corporativas que pudieran resultar de interés para todos sus accionistas. En este sentido, confirma contactos preliminares con LIBERBANK, S.A., con conocimiento del Consejo de Administración, sin, por el momento, la participación de asesores externos, no habiéndose adoptado al respecto ninguna decisión por UNICAJA BANCO.

La Sociedad informará al mercado de las eventuales decisiones relevantes que adopte.

Málaga, 5 de octubre de 2020